

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12197 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 3764-2025, contra el Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 10 de junio de 2025, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 3764-2025, promovido por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, contra el Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias.

Madrid, 10 de junio de 2025.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.